



INGRESO PROGRAMADO PARA PACIENTES EN CUIDADOS PALIATIVOS. 2013

Los pacientes en cuidados paliativos deben tener garantizado el ingreso programado en el hospital, sin derivación a través del Servicio de Cuidados Críticos y Urgencias-Atención Hospitalaria.

En caso de que el equipo de soporte domiciliario en cuidados paliativos considere necesario el ingreso hospitalario de un paciente de su cartera de servicios, previa información al equipo de soporte hospitalario en cuidados paliativos y supervisora de la Unidad, procederá a notificar a Gestión de Camas del hospital la necesidad de ingreso.

Gestión de Camas, o en su defecto el supervisor de guardia, le asignará cama en aquellas destinadas de forma preferente a enfermos paliativos, ingresando de forma directa en planta (sin pasar por el servicio de Urgencias) por la tarde para evitar entorpecer la labor asistencial programada matutina, en menos de 12 horas desde su solicitud. La cama asignada será comunicada desde Gestión de Camas a Supervisora de la Unidad. En caso de necesidad de traslado en ambulancia se activará mediante 061.

El paciente deberá ingresar con informe del equipo de soporte domiciliario, tratamiento actualizado y objetivos del ingreso. A su llegada a planta el paciente será evaluado por el facultativo de guardia ajustando el tratamiento según indicaciones de informe de derivación.

En Huércal Overa a 25 de Abril de 2013.

Pedro L. Carrillo Alascio
Director UGC Medicina Interna

Jose M. Perez Serrano
Equipo de Soporte Hospitalario

M^a Angeles Alonso Paniagua
Equipo de Soporte Domiciliario

Encarnación Saez
Equipo de Soporte Domiciliario

Francisco J. Delgado Vilchez
Director Médico AGSNA

Maria Jose Martinez García
Supervisora UGC Medicina Interna